



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DESVÍOS DE RECURSOS DEL ERARIO UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, así como las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo establecido por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente, constituir un Grupo de Trabajo para analizar los posibles actos de corrupción y desvíos de recursos del erario utilizados en la construcción del Tren Maya. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Entre las facultades del Congreso de la Unión está la de ser un contrapeso real a las decisiones del Poder Ejecutivo. Para ello, existen espacios, como la Comisión Permanente, para fundamentar en cualquier momento la acción republicana legislativa de fiscalización, con el propósito de revisar, discutir y argumentar en torno a las grandes obras de infraestructura que realiza el gobierno federal.

Las obras de infraestructura realizadas por las diferentes instancias gubernamentales a cargo de las mismas, son un factor que incentiva la generación de empleos, promueven el desarrollo regional y nacional, reactivan la industria de la construcción y las industrias asociadas, y se convierten en detonadores del desarrollo económico al generar empleos directos e indirectos que favorecen una importante derrama económica que beneficia a diversos sectores de la población y favorecen el crecimiento socioeconómico.

Sin embargo, los diferentes proyectos de infraestructura que se han desarrollado durante la actual administración federal se han visto señalados, en innumerables ocasiones, por sospechas de corrupción y favoritismo en beneficio de personas físicas y jurídicas allegadas a servidores públicos involucrados, directa o indirectamente, con la ejecución de tales obras.



En este sentido, no se puede dejar de considerar información hecha pública por diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros, y aceptada por el propio Presidente de la República, que señala que los costos de la construcción del Tren Maya se han incrementado hasta alcanzar un sobre costo de 228% más de lo originalmente presupuestado, y que terminará costando aproximadamente 500 mil millones de pesos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, conocido como el IMCO, la construcción del Tren Maya tendrá un costo final de aproximadamente 3.28 veces más (551 mil millones de pesos) de lo inicialmente presupuestado (156 mil millones de pesos)¹.

A este sobre costo hay que sumar los diferentes impactos negativos al medio ambiente de la región en donde se está construyendo la obra, sólo por mencionar algunos, las denuncias de la tala de más de 7 millones de árboles² y afectaciones a cenotes de la región³, sumado a la grave omisión de contar oportunamente con la Manifestación de Impacto Ambiental, tal y como fue documentado en su momento. Debemos señalar que, a la fecha, las obras del Tramo 5 Sur están suspendidas por mandato del Juez Primero de Distrito en Yucatán porque las autoridades no han cumplido con las condiciones impuestas en dicha Manifestación, encontrándose pendiente que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), entreguen un informe en el que justifiquen si han sido solventadas las condiciones requeridas⁴, y a pesar de lo cual las obras han continuado, lo que constituye un delito por incumplir una suspensión definitiva dictada por un Juez federal.⁵

¹ Fuente: <https://imco.org.mx/tirar-el-dinero/#:~:text=El%20proyecto%20fue%20presupuestado%20en,un%20tren%20cuya%20rentabilidad%20de%20conocemos>. Consultada el 9 de mayo de 2024.

² Fuente: <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/arboles-talados-tren-maya> consultada el 9 de mayo de 2024.

³ Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/4/11/amlo-reconoce-dano-causado-un-cenote-por-obras-del-tren-maya-327079.html> consultada el 9 de mayo de 2024.

⁴ Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/3/12/juez-lanza-ultimatum-para-frenar-obras-del-tren-maya-325502.html> consultada el 9 de mayo de 2014.

⁵ Fuente: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/juez-debe-dar-vista-a-mp-ante-desacato-de-suspension-de-obras-en-tramo-5-sur-del-tren-maya/> consultada el 9 de mayo de 2014.



Sumado a lo anterior, se deben tomar en consideración los resultados de las auditorías practicadas a las Cuentas Públicas de los años 2019 al 2022, en las que se han detectado, entre otras irregularidades, desde pagos indebidos, sobrecostos de materiales y mano de obra, y retrasos en la ejecución de las diferentes etapas en las que se dividió el proyecto.

En este orden de ideas, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe velar por una amplia discusión con todos los actores políticos, económicos y sociales que exige la vida republicana con relación a la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de las obras de infraestructura, como lo es el Tren Maya, uno de los megaproyectos de la actual administración federal. No hay objeción alguna o impedimento legal para dar continuidad a la revisión del gasto público que, en especial en una obra de infraestructura en la que, hasta donde es posible saber, el presupuesto original casi se ha triplicado, y se vislumbra un sobreprecio de esta obra a costa del erario federal.

La seguridad nacional es una tarea y condición fundamental para la concordia, desarrollo y estabilidad de todo México, por ello, la Comisión Permanente debe resguardar el espíritu y corresponsabilidad de prevención para escuchar las voces que desde el Ejecutivo federal, incluyendo a Rogelio Jiménez Pons y Javier May Rodríguez, ex titulares del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de los ex funcionarios que participaron en la construcción del Tren Maya, así como de quienes actualmente participan en la construcción de los tramos en proceso de obra, para que den cuentas de cómo se planeó, diseñó y planteó el proyecto para reactivar a la industria del transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de carga, además de los elementos de protección civil y medioambiental en torno a la operación del Tren Maya.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de acuerdo con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puede recibir proposiciones dirigidas a las cámaras para turnarlas a las comisiones de la cámara a la que vayan dirigidas.

Dada la relevancia del proyecto del Tren Maya, y en virtud de la gradual entrada en operaciones, una vez terminados los procesos constructivos y de prueba restantes,



se presenta el siguiente Punto de Acuerdo dirigido a las tres comisiones de la Comisión Permanente de acuerdo con su temática y relevancia en la materia.

- *Primera Comisión de Trabajo. - Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. En relación a la revisión jurídica del andamiaje legal que sustenta la construcción y operación del Tren Maya además de la capacidad de diálogo político en materia de Gobernación y su interacción con los diversos cuerpos y actores políticos.*
- *Segunda Comisión de Trabajo. - Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Con respecto a la seguridad de las instalaciones estratégicas, además de la interacción con la comunidad internacional, en referencia a protocolos internacionales de protección medioambiental y laboral.*
- *Tercera Comisión de Trabajo. - Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Por su corresponsabilidad en el ejercicio del presupuesto y la financiación del proyecto, además de su capacidad logística y de comunicaciones con el resto del país.*

Ante ello, y por las razones expuestas, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, acuerda constituir un Grupo de Trabajo para analizar las presuntas irregularidades y posibles desvíos de recursos del erario utilizados en los procesos para los estudios y análisis previos, el diseño, la planeación, la procura, la construcción, y las etapas de pruebas y puesta en marcha del Tren Maya, con el fin de asegurar que la factibilidad del proyecto en términos económicos, ambientales, técnicos y sociales estaba asegurada con anticipación al inicio de las obras, incluyendo las potenciales aportaciones del proyecto a la mejora y el desarrollo de los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer, ante el Pleno de esta Comisión Permanente, a los ex titulares del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Rogelio Jiménez Pons y Javier



MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO

DIPUTADA FEDERAL

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

May Rodríguez, al secretario de la Defensa Nacional, al secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al Auditor Superior de la Federación, para que den cuenta de las deficiencias de planeación, procura y programación de obra que dieron lugar a retrasos, además de los hallazgos (incluyendo la Bitácora de Obra), identificando desviaciones al ejercicio del presupuesto original que hubieran resultado en sobrecosto en las obras contratadas para la construcción del Tren Maya.

Salón de la Comisión Permanente a 15 de mayo de 2024.

**Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño
y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.**